

520-28517

DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE  
SALUD

Para responder este documento, favor citar este número 28517

Pereira, 16 de diciembre de 2019

Señora

**RESPUESTA A PQR ANONIMO**

Empleada IPS Eje Paliativo SAS

Dirección Anónima

9999999

anonimo@anonimo.com

PEREIRA, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: Medio de solicitud: 2 Nombres y apellidos: Anónimo. Radicado No.33948

Cordial saludo

La Comisión Técnica de la Secretaría de Salud Departamental de Risaralda, realiza visita sin anunciar a la IPS Eje Paliativo SAS atendiendo queja anónima radicada en la página Web de la Gobernación encontrando:

La IPS tiene declarado en la modalidad Intramural Ambulatorio del grupo Consulta externa Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina general y Psicología. El prestador reconoce que lo establecido en la queja es totalmente cierto y que está realizando atenciones en un consultorio sin el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, apesar de haber intervenido los problemas hidráulicos en lavamanos y poceta, no han sido efectivos.

Por lo anterior, la comisión técnica de IVC decide suspender la prestación de los servicios 309 Dolor y Cuidado paliativo - si oncológico; 328 medicina general y 344 psicología del grupo consulta externa en la modalidad intramural ambulatorio.

la presente respuesta se publicará en la página Web de la Gobernación, para los interesados.

Atentamente,





520-28517

**PAULA ANDREA OROZCO RIOS**

Director Operativo Grado 08

DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE  
SALUD

**DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE  
SALUD**

Copia interna: - Leonel De Jesus Aguirre Ospina , Profesional Especializado Grado 06

Proyectó: Leonel de Jesus Aguirre Ospina

